

# ANEXO 01: ACTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA DE LA IEE "JUAN GUERRERO QUIMPER"

Por medio de la presente yo .....  
padre / madre de familia o apoderado de .....  
Estudiante del grado / sección ..... matriculado en esta institución el año escolar 2023.

Consiente que la educación de mi hijo (a) implica la acción conjunta de la familia y la institución en el presente año académico, firmo esta Acta de Compromiso Educativo que conlleva los siguientes compromisos.

1. Velar para que mi hijo (a) cumpla con sus deberes escolares y garantizar su asistencia puntual según en el horario de ingreso: turno mañana: ( 7: 15 – 7: 30 am), turno tarde (12: 50 – 13: 05) y de reforzamiento en el horario que el docente lo determine. Justificar las tardanzas e inasistencias de mi hijo (a) de manera oportuna.
2. Ayudar a mi hijo (a) a organizar su tiempo para sus labores escolares y brindarle las condiciones para que las pueda cumplir.
3. Enviar a mi hijo (a) a clases con los materiales didácticos otorgado por el MINEDU y recursos didácticos que el docente solicite.
4. Asistir a las reuniones convocadas por los directivos de la IE, así como a las programadas por el docente o auxiliar.
5. Escuchar siempre a mi hijo (a) para conocer los problemas o sus necesidades y valorar el esfuerzo y la superación de sus dificultades.
6. Enviar a mi hijo (a) con la presentación adecuada según las recomendaciones de la Agenda Escolar y expresar en todo momento a mi hijo (a) amor en todas sus formas.
7. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de la IE por parte de mi hijo (a).

En el caso que mi hijo (a) no cumpla con sus deberes o vulnere el Reglamento Interno estoy enterado de las siguientes ACCIONES REPARADORAS que se impondrán a fin de que mejore su comportamiento.

- a. Si el estudiante llega constantemente tarde o sobrepasa constantemente los 5 minutos de tolerancia que tenemos en la IE, el estudiante será derivado a la biblioteca para recibir orientación tutorial y estrategias para mejorar su comprensión lectora.
- b. De continuar con sus tardanzas o vulneración de otros deberes se citará al padre de familia al despacho de alguno de los subdirectores, quienes le entregarán un cronograma para que su mi hijo (a) pueda adquirir competencias medio ambientales u otra medida reparadora.
- c. Los estudiantes reincidentes serán derivados a Comité de Tutoría y Orientación Educativa; el Comité comunicará a la Fiscalía el abandono moral del estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre o madre de familia



Prof. Franco Varel Andes Flores  
Director  
I.E.E. Juan Guerrero Quimper

\_\_\_\_\_  
Firma del director de la IE

José Gálvez .....de ..... del 2023